

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Recaudación tributaria 2017-2021: un análisis comparativo entre la normalidad y la pandemia

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Eder Harold Chura Sánchez

Jonatan Humberto Valdivia Zamora

Asesor:

Mg. Salomón Axel Vásquez Campos

Lima, junio de 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Mg. Salomón Axel Vásquez Campos, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: "Recaudación Tributaria 2017-2021: Un análisis comparativo entre la normalidad y la pandemia" constituye la memoria que presenta los bachilleres Eder Harold Chura Sánchez y Jonathan Humberto Valdivia Zamora, para obtener el Título Profesional Contador Público, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 08 días del mes de junio del año 2022.



Mg. Salomón Axel Vásquez Campos
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 08 días del mes de junio del año 2022 siendo las 14:00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Dr. Edeal Delmar Santos Gutierrez, el secretario: Mg. Oscar Eliel Chilon Ayay, como miembro: Mg. Pedro Orlando Vega Espilco y el asesor Mg. Salomón Axel Vásquez Campos, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: *"Recaudación tributaria 2017-2021: un análisis comparativo entre la normalidad y la pandemia"* de los Bachilleres:

- a. Harold Eder Chura Sanchez
- b. Jonathan Humberto Valdivia Zamora

Conducente a la obtención del Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato a hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Harold Eder Chura Sanchez

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Candidato (b): Jonathan Humberto Valdivia Zamora

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 2017-2021: UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LA NORMALIDAD Y LA PANDEMIA

Eder Harold Chura Sánchez
eder8145@gmail.com
Universidad Peruana Unión
Lima – Perú

Jonatan Humberto Valdivia Zamora
jonathanvalidivia@upeu.edu.pe
Universidad Peruana Unión
Lima-Perú

Resumen

La pandemia ocasionada a raíz de la enfermedad COVID-19 ha generado pérdidas económicas que ha llegado a afectar el presupuesto general del estado, simbolizando además una pausa en la actividad económica peruana. Con el objetivo de objetivo general de investigación describir la evolución de la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017 al 2021 y conocer si la pandemia afectó la recaudación referida, se realizó una análisis descriptivo y comparativo basado en los reportes estadístico de SUNAT, MEF y BCR donde se destaca que la recaudación tributaria disminuyó significativamente durante los meses de pandemia del año 2020; de esta manera, el impacto del COVID-19 en los resultados económicos demuestran que durante el año de pandemia existió una baja importante respecto a los ingresos tributarios, esto debido al cierre de ciertas actividades económicas; sin embargo, para el último trimestre del 2020 y el año 2021 se evidencia incrementos en la recaudación. De esta manera, se recomienda a las autoridades tributarias a trazar un plan de rescate de los sectores con menor recuperación frente a la crisis, tales como manufactura y servicios.

Palabras clave: Recaudación tributaria, COVID-19, normalidad, consumo.

TAX COLLECTION 2017-2021: A COMPARATIVE ANALYSIS BETWEEN NORMALITY AND THE PANDEMIC

Abstract

The pandemic caused by the COVID-19 disease has generated economic losses that have affected the general state budget, also symbolizing a pause in Peruvian economic activity. With the objective of the general objective of research to describe the evolution of internal tax and customs collection during the years 2017 to 2021 and to know if the pandemic affected the referred collection, a

descriptive and comparative analysis was carried out based on the statistical reports of SUNAT, MEF and BCR, where it is highlighted that tax collection decreased significantly during the pandemic months of 2020; In this way, the impact of COVID-19 on economic results shows that during the year of the pandemic there was a significant drop in tax revenue, due to the closure of certain economic activities; however, for the last quarter of 2020 and 2021 there is evidence of increases in collection. In this way, the tax authorities are recommended to deal with the economic authorities to draw up a rescue plan for the sectors with less recovery from the crisis, such as manufacturing and services.

Keywords: Tax collection, COVID-19, normality, consumption.

Datos de contacto

eder8145@gmail.com
+51 902867624

Introducción

La COVID-19 es una enfermedad que invadió al mundo entero, generando diversos fracasos empresariales en los diferentes sectores económicos (Comercio, 2020), ocasionando el cierre temporal de más del 87% de los negocios debido al aislamiento social obligatorio (Millones-Liza and Garcia-Salirrosas 2021); en este sentido, la restricción de movilización detuvieron las ventas, afectando así a la dinámica económica (Jiang and Wen 2020); de esta manera, se activó el receso de actividades económicas a nivel mundial, marcando en los años 2020 y 2021 una época de efectos negativos que perjudicaron la rentabilidad y liquidez empresarial (Nguyen, Pinto, and Gomes 2021).

Es así que la crisis mundial como consecuencia de la enfermedad COVID-19 amerita conlleva reflexionar respecto a las decisiones de los gobiernos, según el reporte de Fondo Monetario Internacional (2020), en los 05 continentes más de 3900 millones vieron privadas su libertad comercial por lo que sufrieron un fuerte impacto en la actividad comercial debido a las diversas restricciones como viajes, producciones y comercializaciones varias. Entre el año 2019 y 2020 hubo un descenso a partir de las perspectivas en EE.UU disminuyó a -5,9%, en Alemania hubo un descenso del FMI de -7%, es Reino Unido, la baja fue de -6,5% y en Italia bajó en -9,1%; de esta manera se afirma que la interrupción de las actividades económicas incidieron en la caída de ingresos familiares, y en la tasa de desempleo, presentando mayor énfasis en el semestre del año 2020, de 57,4% a 47,4% (CEPAL y OIT 2020). Además, la economía a nivel mundial fue afectada gravemente, las medidas que el gobierno de cada país decretó ocasionaron interrupciones diversas en las actividades productivas, el cierre de fronteras y la paralización comercial generó los productos a nivel mundial presentaron contracción desde la segunda guerra mundial (Banco Mundial, 2020), esta afirmación se ve reflejada en la figura 1 donde se denota la variación interanual del volumen del comercio mundial de bienes a partir de enero 2017, la figura muestra que los negocios a nivel mundial presentaban entre alzas y

bajas leves o moderadas; sin embargo, para el año 2020 estas fueron descendiendo hasta mayo 2020.

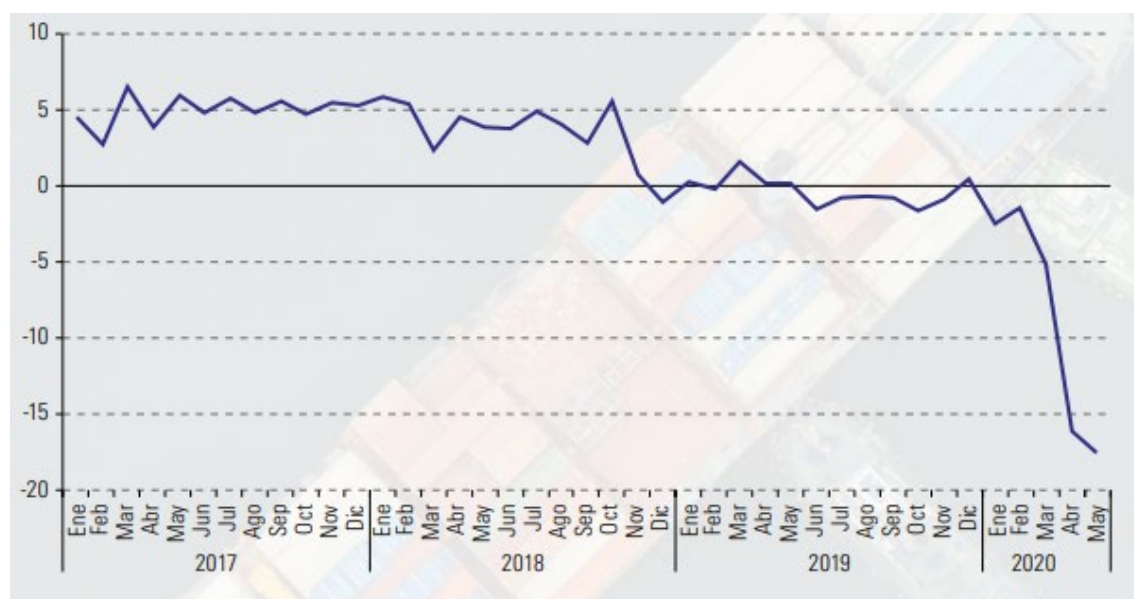


Figura 1. Variación interanual del volumen del comercio mundial de bienes

Fuente: CEPAL (2020), de base Newtherland Bureau for Economic Policy Analysis (CPB), World Trade Monitor

De la figura 1, se desglosa a continuación una comparación de las exportaciones e importaciones del primer trimestre del año 2019 con el primer trimestre del año 2020; de esta manera, se compara el primer trimestre del año inmediato anterior a la pandemia y el primer trimestre, época donde esta llegó a invadir el mundo. entero. Tal como lo muestra la figura 2.

Sector	Exportaciones		Importaciones	
	Enero-marzo 2019	Enero-marzo 2020	Enero-marzo 2019	Enero-marzo 2020
Total servicios	0,0	-10,2	-6,1	-9,0
1. Transportes	2,4	-6,8	-3,3	-7,5
2. Viajes	1,5	-17,4	-15,0	-25,4
3. Otros servicios	-3,0	-2,4	3,7	-0,1
Servicios de comunicaciones, informática e información	3,4	2,3	-2,5	17,3
Servicios de construcción	6,8	-1,6	-55,3	-39,0
Servicios de seguros	1,7	0,0	12,2	-0,4
Servicios financieros	6,4	24,3	19,6	-4,1
Regalías y derechos de licencia	-19,8	-3,1	-10,0	-11,5
Otros servicios empresariales	-7,2	-0,8	-7,9	-2,6
Servicios personales, culturales y recreativos	26,8	8,6	...	13,8

Figura 2. Variación interanual del valor de comercio de servicios por sector, primer trimestre 2019 y 2020.

Fuente: CEPAL (2020) de información basada a partir de los bancos centrales de los países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Así, las micro y pequeñas empresas fueron quienes recibieron el impacto negativo más duro en su historia; en este contexto, muchas de estas empresas presentaron pérdidas económicas que las llevaron a la quiebra no solo por el valor monetario, sino también por las pérdidas humanas como consecuencia de la pandemia (Chiatchoua y Lozano 2021), siendo estos acontecimientos un factor que influyó en el comportamiento de los empresarios respecto a sus obligaciones tributarias. Las proyecciones basadas en los efectos de la pandemia anunciaban el cierre de más de 2,7 millones de microempresas, dentro de ellas la pérdida de 290,000 empresas de turismo (CEPAL, 2020); de esta manera, las estadísticas del año 2021 informan que el 54% del sector empresarial que pertenece al comercio cerraron a consecuencia de la pandemia por su baja productividad, teniendo efectos también en la reducción de empleos, tal es así que en las microempresas se redujo en -21,5%, en las pequeñas empresas en -7,3% y mediana empresa la reducción fue de -2,7% respecto al 2019 (Cepal, 2021). Estas cifras se ven reflejadas en los informes de ComexPerú (2021) al indicar la caída de recaudación representada por 15.9% con relación al 2019. En este contexto, la contracción económica y sus consecuencias en la recaudación tributaria fue un acto a consecuencia de factores internos como miedo al contagio, incertidumbre e inseguridad y factores externos como el alza de precios de los productos de primera necesidad y la escasez de otros productos, lo que conllevó a que muchas empresas interrumpieran sus actividades económicas.

De esta manera, el Diario El País (2021) afirma que el mayor porcentaje de giros de negocios presentaron una seria pérdida mayor al 50% respecto a su capacidad productiva 2020; es decir, a nivel general, se generaron pérdidas muy representativas que no solo se limitaban a dejar de producir, si no que abarcaba tener productos terminados en stock sin vender, la interrupción de atención para abastecer a sus clientes, así como maquinarias paralizadas que impedían continuar con sus actividades económicas regulares, estoqueándose así de materiales sin vender. Al respecto, las cifras proyectadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria anunciaron que la recaudación general para el 2020 caería en más del 30%, teniendo mayor incidencia en los sectores textiles y de turismo, en donde se prevé una caída de la recaudación del 45% y 61% respectivamente (SUNAT, 2020).

Si bien, el gobierno peruano en su intento de tomar medidas que alivien la problemática planteada, creó a través del Decreto Legislativo 1455 un programa denominado "Reactiva Perú" que consistió en otorgar financiamiento destinado para capital de trabajo a fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos nacionales (Chevarría, 2020), los aparentes beneficios dictados para facilitar la liquidez de las empresas calificadas como micro, pequeñas y medianas son medidas que apoyan temporalmente porque ya que alivian los 3 primeros meses de la pandemia, pero agudizan los siguientes meses debido a que es un préstamo que si bien no se paga intereses, los beneficiarios deben devolver; en este contexto, las empresas no logran alcanzar sus ventas regulares y la iliquidez generada por la interrupción de sus actividades económicas se mantienen en niveles críticos o se agrava, en la gran mayoría de estas empresas (Uriarte, 2020); en este contexto, un informe de Gestión (2020) muestra que en el año

2017 habían 1.8 millones de Mypes formales, de las cuales, para el año 2021 solo el 3% de ellas fueron beneficiadas con el programa Reactiva Perú. Este hecho apertura un vacío de investigación al no encontrar un antecedente que describa la recaudación tributaria antes, durante y ahora en una etapa de recuperación tras la pandemia; en este sentido, se plantea como objetivo general de investigación describir la evolución de la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017 - 2021. Y como objetivos específicos: a) deducir los efectos del Covid-19 en la recaudación tributaria durante los años 2017 al 2019 con el año 2020. b) determinar si existe diferencia significativa entre la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017-2020 con el año 2021.

BASES TEÓRICAS

Recaudación tributaria

Es el resultado del deber tributario y derecho público que crea un vínculo entre las entidades públicas y quienes pagan sus impuestos; siendo estos ingresos administrados por el estado a fin de pagar los beneficios de vivir en sociedad (Kato, 2013). En este sentido, son las autoridades de cada Estado y sus autoridades legislativas quienes constituyen pautas y condiciones de exigibilidad contractual, para el cálculo, declaración y pago de impuestos por diversos conceptos, entre los más reconocidos según la SUNAT (2020) son: el impuesto a la renta (IR), Impuesto General a las Ventas (IGV), Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), el impuesto a las transacciones financieras (ITF), siendo estos los más difundidos, además de los impuestos arancelarios y municipales. A estos hay que agregar otros como derechos especiales de cada actividad económica, rubro y giro del negocio, como son los aranceles, los permisos de operación, las tasas municipales, el autoevaluó, el pago por servicios públicos, entre otros

Este conjunto de obligaciones tributarias desemboca en un monto periódico de cobranzas que percibe la Sunat, y que, de manera obligatoria, pasan a integrar los recursos económicos para financiar el presupuesto anual del estado peruano. A estos ingresos tributarios se complementan otros de carácter no tributario como son los derechos de explotación de recursos, los permisos diversas operaciones productivas y de servicios, las tasas por diversos servicios prestados por la administración pública en sus diversas instituciones, las donaciones y los ingresos financieros. Es así como los importes efectivamente pagados y prorrateados en el contexto del periodo económico en que se pagaron determinan la eficacia de la recaudación tributaria, la cual se mide por medio de un indicador conocido como “presión tributaria” la cual nos indica la proporción porcentual del Producto Bruto Interno (PBI) que es ingresado al fisco a través del pago de impuestos. En el Perú se estima que la presión tributaria se halla alrededor del 14,5%-15% bajo el promedio latinoamericano de 16,5% y muy por debajo del promedio de los países desarrollados por encima del 22% (CEPAL, 2020).

Las estadísticas de la recaudación tributaria muestran un trágico descenso entre los meses de febrero a noviembre, lo cual evidencia que la crisis del presupuesto público será sumamente severa. La pérdida de abril (37%-38%) y

julio (47%-48%) revelan la dimensión de una crisis económica y tributaria que aún no termina, porque desafortunadamente, nuevos periodos de crisis sanitaria se extienden y proyectan para el 2021 (MEF, 2021).

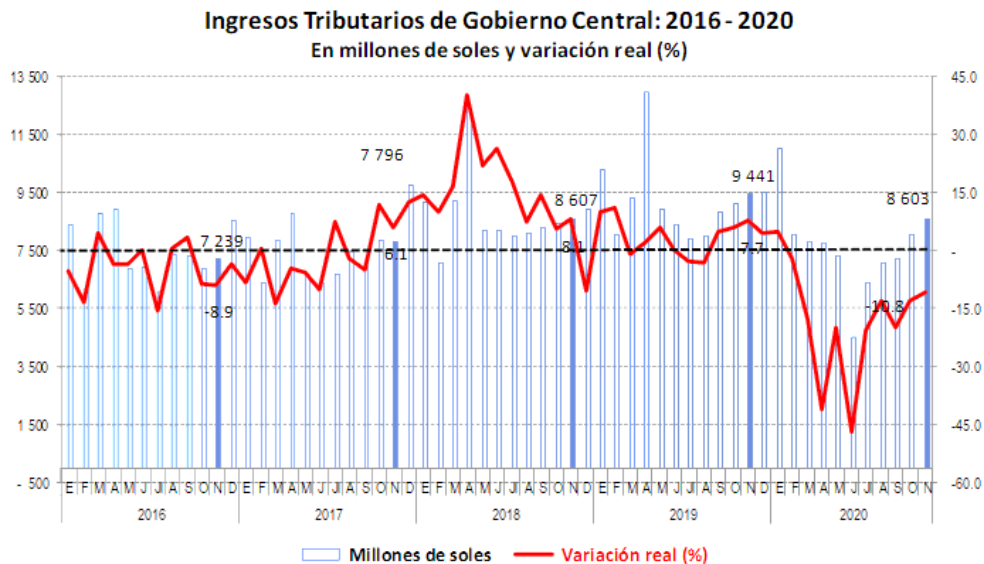


Figura 1: Ingresos tributarios Perú 2016-2020

Fuente: Sunat 2020

En la figura 1 se denota cómo la recaudación tributaria ha caído dramáticamente durante los meses de febrero a marzo y abril a junio del 2020, siendo estos los meses más críticos, en que la retracción de la recaudación tributaria se estima en 52,5% y 61,2% respectivamente. Los niveles de recuperación que se muestran hacia noviembre 2020 aún son insuficientes para valorarlos; por lo tanto, son considerados meses negativos para la recaudación tributaria.

Tipos de impuestos que involucra la recaudación tributaria

- a) **Impuesto a la renta:** Monto fijado según la generación de utilidades, producto de procesos comerciales, productivos, de servicios, a partir del uso de un capital, del trabajo o las combinaciones de ambos. Se explican en la medida de que todas estas actividades son viables en un contexto de seguridad jurídica, económica y social que provee el Estado, el cual tiene un costo de suministrarse. Su método de determinación se basa en la distinción de las utilidades a partir de deducir los costos y gastos en que se incurren para generarlos. Las distintas categorías de impuesto a la renta legisladas en el Perú se basan en las distintas condiciones que permiten generar utilidades, inclusive del trabajo mismo, reconociendo a la persona la categoría menos gravosa, cuando se trata de renta producto del trabajo, el cual se presume adquirido como un sueldo, y por tanto se fija una base

superior al mínimo legal, exenta de todo pago tributario por este concepto (Medrano, 2018)

- b) Impuesto general a las ventas:** Valor monetario que grava las operaciones de compra venta de manera general. Toda persona que vende algo en una economía formal está llamada a cobrar un porcentaje establecido por la autoridad económica y tributaria. Se denomina indirecto porque se le cobra al vendedor, cuando quien lo paga o debe pagar, finalmente es el comprador, quien es el actor que al final de la cadena consumirá el bien comercializado, y se hará responsable de su pago, en el proceso de su adquisición (SUNAT, 2019)
- c) Impuesto selectivo al consumo:** Impuesto destinado a gravar la adquisición de determinados bienes que implican una diferenciación del colectivo social y tienen por finalidad generar una fuente de ingresos en base a la necesidad u obligatoriedad de su consumo en la etapa final de la cadena comercial, la cual es la venta final. Este es un impuesto directo y su cobranza esta aplicada de manera directa al consumidor, también es empleado para modular el nivel de consumo de determinados bienes en una economía (SUNAT, 2019).

Algunas medidas de la recaudación tributaria

Diversos autores han estudiado cuidadosamente la medición de los resultados económicos y discutido la forma de estudiarlos. Martín (2005) desarrolló un extenso tratado de los métodos de proyección de los ingresos tributarios, el mismo que postula tres alternativas básicas reconocidas y empleadas, dependiendo de los fines que se deseen observar y estudiar. Por su parte, (Barris y Martin, 1998) refieren que el indicador que se relaciona con los resultados como un valor comparado con su periodo anterior, únicamente compara la recaudación del periodo final con el equivalente; es decir, no muestra el comportamiento de la variable sino como resultado de lo producido el periodo anterior.

Posteriormente una revisión más exhaustiva del problema dio como resultado de la formulación de otros modelos de medición que incorporan algunas variables como la tendencia de la economía, los indicadores de mora tributaria, el sistema de liquidación del ingreso como base imponible, la evasión, entre otros factores (Martín, 2014). Este complejo modelo parte de la evaluación de cada uno de los factores estudiados, desarrolla un análisis integral de sus causas, recopila datos cualitativos y cuantitativos de los componentes de la economía y la tributación, midiendo incluso factores sociales como la vocación de pago del impuesto, la percepción de su uso, etc., todo lo cual lleva a una comprensión compleja del resultado (Ramírez y Carrillo 2017).

El modelo de diagnóstico basado en el cálculo de la tendencia de la recaudación tributaria en base a un periodo retrospectivo de periodos tributarios fue estudiado y propuesto por la gran mayoría de economistas estudiosos de la macroeconomía. Partiendo de este modelo y el anterior, el MEF 2015 y el BCRP 2016 formularon concertadamente un modelo de comportamiento de la

recaudación tributaria que excluía el análisis de la presión tributaria, y producía un indicador en base al análisis de la tendencia del propio valor tributario, vista su evolución a lo largo de un periodo de años. Para su construcción, tomaron un periodo de 10 años y determinaron la tendencia año a año, la cual permite identificar la evolución más probable de la recaudación tributaria en un periodo proyectado a partir de éste cálculo (Ramírez y Carrillo 2017).

Por ello, a partir de la comparación de estos dos últimos modelos al proyectar un modelo de tendencias de la recaudación tributaria en el contexto de la inclusión de los factores predominantes de cada uno y poder reconocer el mayor efecto posible de un fenómeno en la explicación de sus consecuencias, se deben considerar sus valores reales a los que podría haber llegado en situaciones normales, las cuales nos es posible calcularlas mediante el análisis de tendencias. Así, si tomamos un periodo de años lo suficientemente extenso para recoger la mayor cantidad de eventos que caractericen cada sub-periodo mensual, y proyectamos mes a mes la tendencia, lograremos un resultado suficientemente fiable de su valor como base para una proyección, siempre y cuando en dicho periodo de años no se hayan producido fenómenos intrínsecos de dicha economía, por si mismos, que alteren la dinámica de la misma, como cambio de modelo económico, inclusión de variables externas en la decisión de los resultados económicos que produzcan dicotomías en los resultados económicos (Correa, 2019).

La medición de la recaudación tributaria resultante, del estudio de estas teorías nos muestra que el análisis de tendencias es el procedimiento más seguro para contener e incluir en su resultado y proyección la mayor cantidad de fenómenos que intervienen en su valor y por tanto, permiten comprender mejor su comportamiento. Si este modelo de tendencias, en materia tributaria, lo proyectamos mes a mes, nos permitirá conocer mejor el resultado periódico y por tanto caracterizar la conducta tributaria de una economía, explicando inclusive sus periodos estacionales, los cuales se asocian fuertemente a los fenómenos culturales y sociales que tienen impacto en la dinámica de la economía.

Diseño de investigación

Investigación descriptiva porque se pretende caracterizar la variable estudiada para su mejor comprensión (Arnaus, Anguera y Gómez, 1990), transversal por la forma en que se recolectarán los datos en un solo proceso (Hernández and Mendoza, 2018)

Variable de estudio

Recaudación tributaria: Comprendida como los importes efectivamente declarados, comprometidos y percibidos por la autoridad tributaria de los propios contribuyentes.

Indicadores:

- Recaudación Tributaria interna y aduanera 2017-2021

Instrumentos

Datos oficiales: emitidos por el BCRP, MEF y Sunat, los cuales fueron descargados de sus portales, sea de transparencia económica, estadísticas y se cruzaron los datos obteniendo los valores anuales tal como refiere el presente estudio. Su verificación se halla fuera de toda duda y sus resultados son sumamente confiables, debido a la forma en que se procesan y su reconocimiento internacional por entidades como el Banco Mundial y el FMI.

Resultados

De las fuentes consultadas e información obtenida del Banco Central de Reserva (BCR), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), se obtuvo la siguiente información:

Recaudación anual 2015-2021

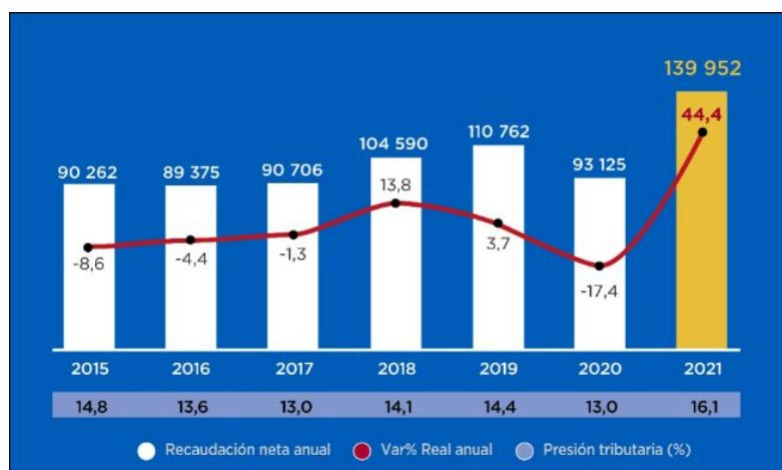


Figura 1. Recaudación anual
Fuente: Cámara Comercio de Lima y BCR

La Cámara de Comercio de Lima (2022) informó que durante el año 2021 hubo una recuperación en las recaudaciones, llegando a 139.952 millones de soles, explican que luego de 7 años, esta recaudación es la más alta a pesar que se trata de un periodo de recuperación después de la pandemia, la figura 1 evidencia que a diferencia del año 2019, existe un incremento del 19.2% comparando con el año 2021. Además, se muestra que incluso que los ingresos fiscales correspondientes al PBI se incrementaron a 16.1%, al calcular la diferencia con el año anterior (año de pandemia), los puntos porcentuales de aumento corresponden a 3.1%; de esta manera, se afirma que los resultados de recaudación son símbolo de la recuperación económica peruana, esto incluye el PBI que creció más de lo previsto según lo había proyectado el Banco Central de Reserva (BCR).

Por otra parte, la misma fuente refiere que es el sector económico minero, de la construcción, comercio, manufactura y servicios quienes han presentado incrementos significativos con relación al 2019, resaltando a la minería con un incremento del 217% y el menor incremento de servicios con el 11%. De esta manera, una nota de prensa afirma que:

“Este elevado crecimiento proyectado, además, se soporta en las acciones adoptadas por la Sunat para mejorar el cumplimiento voluntario, mediante la facilitación de los procesos, la gestión preventiva del riesgo de elusión y evasión, la mejora en la gestión de los litigios y también la agilización de las operaciones de comercio exterior, entre otros aspectos” (Andina, 2021).

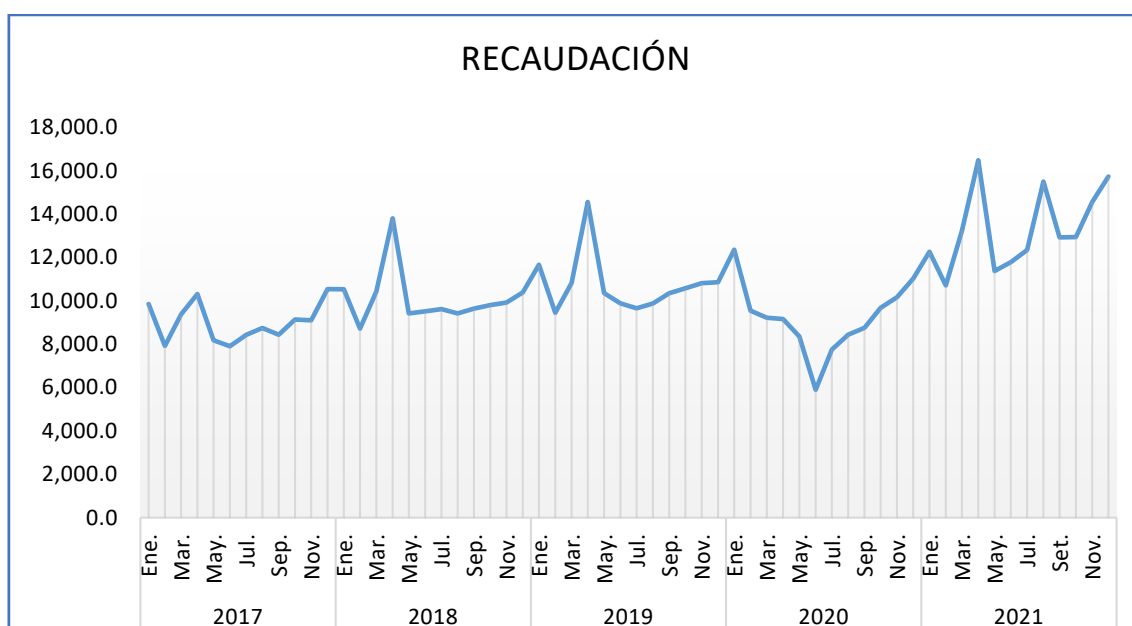


Figura 2: Recaudación mensual en millones de soles 2017-2020
Fuente: SUNAT y Banco de la Nación

Se observa que los meses de mayo, noviembre y diciembre presentan mayor índice de recaudación de impuestos; además, según refiere el registro estadístico, los meses de febrero presenta una tendencia baja de recaudación tributaria; sin embargo, esta se recuperaba de manera instantánea durante el mes de marzo o abril. Asimismo, la figura muestra que para el año 2020 el comportamiento de la recaudación fue muy distinta a todos los años; es decir, no presentó una recuperación inmediata; contrario a ello, se registra un importante descenso entre el mes de febrero a mayo, siendo el mes de junio el mes con menor recaudación a comparación a partir del año 2017.

Por otro lado, según se registra en el año 2021, existe una recuperación paulatina respecto a la recaudación de impuestos, de los doce meses del año, se rescata que en el mes de abril se tuvo la recaudación más importante del año que ascendió a 16,478.6 millones de soles.

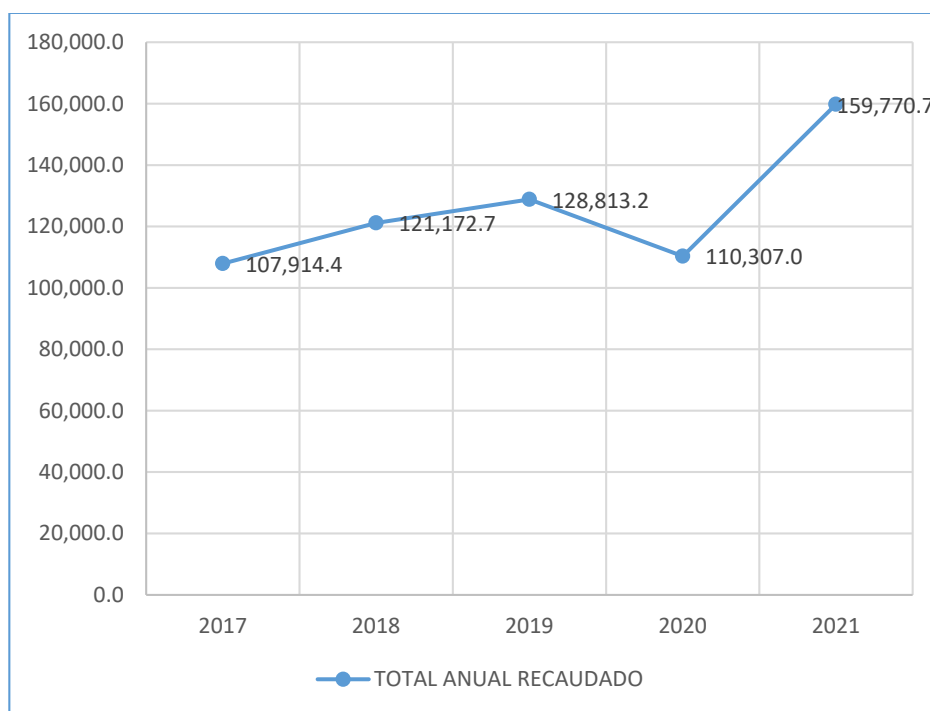


Figura 3: Recaudación anual en millones de soles 2017-2020
Fuente: SUNAT y Banco de la Nación

La figura 3 muestra que durante el año 2017 el total de ingresos recaudados por la SUNAT-internos y aduaneros ascendió a 107,914.4 millones, habiéndose superado para el año 2017 con una diferencia de 13,258 millones, la tendencia fue ascendente para el año 2018, incrementándose en 7,640 millones; sin embargo, ya para el año 2020, año en que la pandemia azotó al mundo entero, la línea de tendencia presenta una baja de -18,506 millones de soles. Tras la implementación de estrategias para recaudar, el estado peruano al 2021 logró recuperarse, teniendo un total recaudado de 15,770.7 millones de soles.



Figura 4: Evolución de recaudación 2021
Fuente: SUNAT

Comparando la evolución que refleja la figura 4 respecto a los años 2017-2021, se muestra que en el año 2021 la caída de la recaudación tributaria respecto a la tendencia de los años 2017-2020 es alarmante, donde se denota que la recaudación tributaria ha caído mucho más de lo esperado. Este hecho conlleva a afirmar que uno de los factores que ocasionaron la caída de la recaudación fue la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19; además, los meses de marzo y julio la caída fue mucho más significativa del año 2021.



Figura 5. Evolución de recaudación 2020
Fuente: Elaboración propia a partir de información SUNAT

Así también, se obtuvo la información de la evolución de recaudación 2020, año en que la pandemia llegó al Perú, a través de la figura 5 se denota que los meses de marzo a junio la línea de tendencia registró una bajada histórica, esto debido a que se registró prácticamente el cierre absoluto de los negocios secundarios, quedando solo los de primera necesidad abiertos.

Contrastación de hipótesis

A fin de realizar el proceso de contrastación de hipótesis es importante realizar en primer lugar a prueba de normalidad a fin de determinar la prueba estadística a aplicar. Tal como muestra la tabla 1, según el estadístico Shapiro-Wilk, los datos son paramétricos

Tabla 1. Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Año 2017	0.942	12	0.523
Año 2018	0.891	12	0.121
Año 2019	0.911	12	0.218

Año 2020	0.944	12	0.547
Año 2021	0.948	12	0.604

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Luego de reconocer la normalidad de los datos, se procedió a aplicar la prueba de T de Student para conocer si existe diferencia significativa al comparar los años 2017, 2018 y 2019 con el año 2020 así también se realizó la misma comparación de los años 2017-2020 con el 2021, considerando la siguiente hipótesis de estudio:

H1 Existe diferencia significativa entre la recaudación de impuestos durante los años 2017-2019 con el año 2020

H0: No existe diferencia significativa entre la recaudación de impuestos durante los años 2017-2019 con el año 2020

Tabla 2. Prueba de muestras emparejadas 2017, 2018 y 2019 con año 2020.

		Diferencias emparejadas					95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	Sig. (bilateral)
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior					
Par 1	año 2017 - año 2020	145.50000	115.04426	33.21042	72.40436	218.59564			4.381	11	0.001
Par 2	año 2018 - año 2020	252.16667	208.65972	60.23487	119.59061	384.74273			4.186	11	0.002
Par 3	año 2019 - año 2020	185.83333	121.72236	35.13822	108.49463	263.17203			5.289	11	0.000

Tal como se evidencia en la tabla 2, existe diferencia significativa entre los años de inexistencia de pandemia con el año 2020, año en que la pandemia llegó al Perú. En la tabla también se muestra los valores inferiores y superiores que muestran las diferencias existentes; asimismo, apoyados en los valores de significancia que son menores a 0.05, se acepta la hipótesis de estudio, afirmando que la pandemia generó efectos negativos significativos sobre la recaudación tributaria en el año 2020.

H1: Existe diferencia significativa entre la recaudación de impuestos durante los años 2017-2020 con el año 2021.

H1: Existe diferencia significativa entre la recaudación de impuestos durante los años 2017-2020 con el año 2021

Tabla 3. Prueba de muestras emparejadas 2017, 2018, 2019 y 2020 con año 2021.

		Diferencias emparejadas		t	gl
--	--	-------------------------	--	---	----

				95% de intervalo de confianza de la diferencia					
		Media	Desv. Desviación	Desv. Error promedio	Inferior	Superior			Sig. (bilateral)
Par 1	año 2017 - año 2021	- 401.41667	285.02455	82.27950	- 582.51262	- 220.32071	-4.879	11	0.000
Par 2	año 2018 - año 2021	- 294.75000	230.91326	66.65892	- 441.46528	- 148.03472	-4.422	11	0.001
Par 3	año 2019 - año 2021	- 361.08333	283.16602	81.74299	- 540.99844	- 181.16823	-4.417	11	0.001
Par 4	año 2020 - año 2021	- 546.91667	381.31029	110.07480	- 789.18967	- 304.64367	-4.969	11	0.000

La tabla 3 indica que existe diferencia significativa entre los años 2017-2020 con el año 2021, año en que hubo una recuperación paulatina de los diversos sectores económicos. La tabla muestra las diferencias existentes entre la comparación de años. Apoyados en los valores de significancia que son menores a 0.05, se rechaza la hipótesis de estudio, afirmando que la pandemia generó efectos negativos significativos sobre la recaudación tributaria en el año 2021.

DISCUSIÓN

Los objetivos del presente estudio plantean describir la evolución de la recaudación tributaria interna y aduanera 2020 y 2021, así como deducir los efectos del Covid-19 en la recaudación tributaria durante los años 2017 al 2019 con el año 2020 y determinar si existe diferencia significativa entre la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017-2020 con el año 2021. Al respecto, previo al análisis se destaca el estudio de Beteta (2020) quien refiere que la crisis económica a nivel Latinoamericano no es un hecho de hoy en día, sino que es una falla acumulada desde la década 1980 y la crisis del año 2009.

En base al objetivo general que plantea describir la evolución de la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017 – 2021, los resultados reflejan que durante el año 2020 hubo una baja recaudación tributaria, esta realidad también está planteada por Esmeraldas y Fuentes (2021) quienes refieren que debido a la crisis económica, los micro empresarios no alcanzaron cumplir con sus obligaciones tributarias, generando así menos recaudación de impuestos; por lo tanto, las recaudaciones disminuyeron en el año 2020; de esta manera, el país se vio afectado debido al bajo ingreso destinado para los gastos sociales (Vera y Yacolca 2020)

Por otro lado, al deducir los efectos del Covid-19 en la recaudación tributaria durante los años 2017 al 2019 con el año 2020 se encontró que sí existe diferencia significativa de la recaudación, los hallazgos demuestran que la pandemia ocasionada por el COVID-19 tuvo un impacto negativo y significativo sobre la recaudación tributaria, en el caso del año 2017 con el año 2020 se encontró un p valor de 0,001; para el caso de la diferencia significativa entre el año 2018 y 2020 el p valor corresponde a 0,002 y respecto a la comparación

entre el año 2019 y 2020 el p valor que indica la diferencia significativa corresponde a un p valor de 0,00. Esta afirmación está respaldada por Quispe y Rosado (2021) quienes luego de analizar los ingresos tributarios, manifestaron que durante el año 2020 hubo deficiencia en la recaudación tributaria; sin embargo, también se presentó una recuperación durante el segundo semestre del mismo año. Asimismo, Reyes y Segovia (2021) afirman que el acto de ingresos económicos involucra cubrir ciertas necesidades públicas; sin embargo, la pandemia generó un impacto negativo en la recaudación y por ende hubo una reducción importante también en el PBI.

Además, al determinar si existe diferencia significativa entre la recaudación tributaria interna y aduanera durante los años 2017-2020 con el año 2021, los hallazgos demuestran que la pandemia ocasionada por el COVID-19 tuvo un impacto negativo y significativo sobre la recaudación tributaria, en el caso del año 2017 y 202 con el año 2021 se encontró un p valor de 0,000; para el caso de la diferencia significativa entre el año 2018 y 2019 con el año 2021 el p valor corresponde a 0,001; estos resultados son concordantes con los estudios de Vera y Yacolca (2020) quienes refieren que la recaudación tributaria es un medio útil que sirve para sustentar económicamente la sociedad en tiempos difíciles; sin embargo, es esta época donde se recaudó solo el 60%, quedando en evasión 40%; es decir, comparando los últimos 5 años con el año 2020, se encontró que existe variabilidad en la recaudación.

CONCLUSIONES

En cumplimiento del objetivo general se encontró que la evolución de la recaudación tributaria interna y aduanera a tenido un comportamiento de subida del año 2017 al 2019; sin embargo, presentó una caída significativa para el año 2020, más aún entre los meses de marzo a julio, pese a esa caída, el comportamiento de recaudación ha tenido un ligero incremento para el año 2021.

A partir del primer objetivo específico se encontró que el COVID-19 ha generado un impacto negativo en la recaudación tributaria, presentado variaciones porcentuales negativas, esto demuestra que las empresas omitieron su deber tributario. Específicamente en el año 2017 la recaudación fue de 107,914.4 millones de soles, incrementándose para el año 2018 a 121,172.7 millones de soles y para el 2019 la recaudación ascendió a 128,813.2 millones de soles; sin embargo, según las fuentes estadísticas de SUNAT, BCR y MEF muestran que el año 2020 para el año 2020 la recaudación presentó una caída de 18,506.13 millones de soles, recuperándose para el año 2021 a un monto de 159,770,7 millones de soles.

Respecto al segundo objetivo específico, se ha demostrado a través de las cifras de recaudación tributaria que el COVID-19 ha generado un impacto negativo en los resultados económicos, se evidencia que durante el año de pandemia los ingresos tributarios disminuyeron en 18,505.13 millones de soles respecto al año 2019, esto debido al cierre de ciertas actividades económicas; sin embargo, para el último trimestre del 2020 y el año 2021 se evidencia

incrementos en la recaudación, cerrando el año 2021 con 159,770.7 millones de soles. Por otro lado, los hallazgos estadísticos demuestran que existe diferencias significativas entre la recaudación de los años 2017 al 2019 con el año 2020 y diferencias significativas entre la recaudación de los años 2017 al 2020 con el año 2021, las diferencias significativas están representadas con un p valor menor a 0.003.

RECOMENDACIONES

Se sugiere al personal de verificación tributaria establecer mecanismos para alentar y concientizar a los gestores empresariales para mantener e incrementar la formalización tributaria lograda.

Se recomienda a las autoridades tributarias a tratar con las autoridades económicas a trazar un plan de rescate de los sectores con menor recuperación frente a la crisis, tales como manufactura y servicios

Se recomienda que se establezca una mesa de trabajo entre la autoridad tributaria y los diversos negocios y emprendimientos para fomentar una cultura de mantenimiento de su récord en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se sugiere a la autoridad económica considerar que deberá establecer alguna clase de condonaciones de deudas tributarias para efecto de mantener apertura y receptividad ante los gestores de las empresas afectadas por la pandemia.

Será necesario establecer mecanismos de mediano plazo que ordenen y flexibilicen los procesos de declaración, calendarización y pago de obligaciones, para efecto de mantener y recuperar rápidamente los estándares tributaros, evitando el crecimiento de la informalidad en los diversos giros comerciales.

LISTA DE REFERENCIAS

Andina. 2021. "Sunata Proyecta Alcanzar El Récord de Recaudación En Campaña de Renta 2021." March.

Arnaus, J., M. Anguera, and J. Gómez. 1990. *Metodología de La Investigación En Ciencias Del Comportamiento*. España.

Barris, G., and F. Martin. 1998. *Método de Estimación de Los Recursos Tributarios Para El Presupuesto de La Administración Nacional de La República Argentina*. Buenos Aires: Compilación de Ginestar.

Beteta, Hugo Eduardo. 2020. "¿Cómo Encontró La Pandemia Del Covid-19 a América Latina?" *Journal of Economic Literature* 17:septiembre-diciembre.

Cepal. 2021. "Mipymes y El COVID-19." Retrieved (<https://www.cepal.org/es/euromipyme/mipymes-covid-19>).

CEPAL. 2020a. "América Latina y El Caribe: El Aumento de Los Ingresos Tributarios Se ve Amenazado En Medio Del Deterioro de Las Perspectiva

Regionales.”

- CEPAL. 2020b. “Impactos de La Pandemia En Los Sectores Productivos Más Afectados Abarcarán a Un Tercio Del Empleado y Un Cuarto Del PIB de La Región.” Retrieved (<https://www.cepal.org/es/comunicados/impactos-la-pandemia-sectores-productivos-mas-afectados-abarcaran-un-tercio-empleo-un>).
- CEPAL. 2020c. “Los Efectos Del COVID-19 En El Comercio Internacional y La Logística.” *Informe Especial COVID-19* (6):24.
- CEPAL y OIT. 2020. “Coyuntura Laboral En América Latina y El Caribe. La Dinámica En Una Crisis de Características Inéditas: Desafíos de Política.” November.
- Chevarría, Z. 2020. “Tributación Durante La Pandemia.”
- Chiatchoua, Cesaire, and María Del Carmen Lozano. 2021. “Mecanismos de Ajuste y Digitalización de Las Micro y Pequeñas Empresas Ante El COVID-19 En México.” *Nova Scientia* 13. doi: 10.21640/ns.v13ie.2733.
- Comercio, El. 2020. “Coronavirus En Perú: ‘Vamos a Mantener La Calma y Confiar En El Sistema de Salud’, Dice Martín Vizcarra.” March 6.
- ComexPerú. 2021. “Recaudación Tributaria Aumentó Un 18.4% Durante El Primer Trimestre Del Año.” Retrieved (<https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion-tributaria-aumento-un-184-durante-el-primer-trimestre-del-ano>).
- Esmeraldas, A., and E. Fuentes. 2021. “Análisis De Los Efectos De La Pandemia Covid-19 Recaudación De Impue.” Universidad Estatal de Milagro.
- Gestión. 2020. “Reactiva Perú, ¿Un Acierto o Un Fracaso?” August 5.
- Hernández, Roberto, and Christian Mendoza. 2018. *Metodología de La Investigación: Las Tres Rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. Vol. 1.
- Internacional, Fondo Monetario. 2020. “Perspectivas de La Economía Mundial.”
- Jiang, Yangyang, and Jun Wen. 2020. “Effects of COVID-19 on Hotel Marketing and Management: A Perspective Article.” *International Journal of Contemporary Hospitality Management* 32(8):2563–73. doi: 10.1108/IJCHM-03-2020-0237.
- Kato, L. 2013. “La Problemática de La Ganancia En La Economía y Su Relación Con La Contabilidad Empresarial.” Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lima, La Cámara de Comercio de. 2022. “Recaudación En 2021 Superó Proyecciones Al Registrar Cerca de S/140.000 Millones.” January.
- Martín, F. 2014. “El Método Directo de Proyección de Los Ingresos Tributarios: Un Modelo Para Su Aplicación.” *Revista de La Asociación Internacional de*

Presupuesto Público.

- Medrano, H. 2018. “¿Qué Debe Entenderse Como Renta Para Fines Tributarios?” June.
- MEF. 2021. “Finanzas Públicas.”
- Millones-Liza, Y., and E. Garcia-Salirrosas. 2021. “Analysis of the Loyalty and Intention to Return of the University Student: Challenges of Educational Management in a Crisis Context.” *The 2021 12th International Conference on E-Business, Management and Economics ICEME 2021*. doi: <https://doi.org/10.1145/3481127.3481193>.
- Mundial, Banco. 2020. “Global Economic Prospects.”
- Nguyen, T., L. Pinto, and F. Gomes. 2021. “Digital Customer Network Strategy Influences on Hotel Business.” *Innovations in Industrial Engineering*. doi: 10.1007/978-3-030-78170-5_36.
- País, El. 2021. “Crisis En La Industria Textil: Un 2021 Con La Moda de Hace Un Año.” February.
- Quispe, C., and K. Rosado. 2021. “Políticas de Cobranza En Pandemia Covid-19 y Su Incidencia En La Recaudación Tributaria En La Municipalidad Provincial de Paita - II Semestre 2019 – 2020.” Universidad Privada Antenor Orrego.
- Ramírez, J., and P. Carrillo. 2017. “Indicador de Eficiencia Recaudatoria Del Impuesto Al Valor Agregado y Del Impuesto a La Renta de Ecuador.” *IDB Working Paper Series, N° IDB-WP-852 Inter-American Development Bank, Washington, DC*. doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0000935> This.
- Reyes, M., and M. Segovia. 2021. “Impacto de La Recaudación de Impuestos y El Pib Del Ecuador En El Contexto de La Pandemia Covid -19 En La Industria de Alojamiento y Servicios de Comida. Un Análisis Coyuntural En El Período 2020.” *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar* 5(6):13203–30. doi: 10.37811/cl_rcm.v5i6.1317.
- SUNAT. 2019. “Orientación Ciudadana.”
- SUNAT. 2020a. “Evolución y Estadísticas Tributarias En Pandemia.”
- SUNAT. 2020b. “Ingresos Tributarios Del Gobierno Central: Noviembre 2020. Oficina de Estadísticas y Estudios.”
- Uriarte, B. 2020. “COVID-19 y Facilidades Tributarias.”
- Vera, G., and L. Yacolca. 2020. “Recaudación Tributaria Como Sustento Económico Del Estado En Tiempos de Pandemia Del COVID-19.” Universidad Cesar Vallejo.

